



### **Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes**

Tiene como función, el fomento, desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para las y los trabajadores que laboramos en Pemex.

La representación sindical en esta comisión, durante el periodo de tiempo que abarca este informe, entregó en tiempo y forma, a Petróleos Mexicanos requerimientos para iniciar el Programa de Cultura, Recreación y Deporte del 2022 de conformidad a lo establecido en el Anexo 9 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

A pesar de las gestiones por nuestra Organización Sindical, como en otros rubros, Pemex, continúa violando nuestro Contrato Colectivo de Trabajo ya que no ha proporcionado mantenimiento a Instalaciones Deportivas como lo establece la cláusula 166.

La entrega de Uniformes e Implementos Deportivos a que se refieren las cláusulas 166 y 167, también han omitido esta obligación.

Por lo que hace a los Juegos Deportivos Nacionales Petroleros 2022, se encuentran en firma de Petróleos Mexicanos los Documentos Normativos Deportivos para iniciar la versión XXXVIII de dichos Juegos.

Respecto al Programa de Cultura 2022, igualmente se hizo llegar a Pemex la propuesta correspondiente.



## Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM



Independientemente de estas acciones enmarcadas en el cumplimiento a nuestro Pacto Laboral, en cada Sección Sindical, se cuentan con ligas que fomentan el deporte, como ejemplo de ellos se destaca la inauguración de la liga de beisbol y softball de la Sección 48, que se celebró el pasado día 23 de marzo.

Bajo el precepto de la Cláusula 166 del Capítulo XX del Contrato Colectivo de Trabajo, las Secciones 14 y 26 en fechas 26 de marzo y 5 de agosto, respectivamente, se inauguraron diversos Centros Deportivos.

### Torneo de Softball Sección 48

